

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE  
DISTRIBUIDORA DE STRECHT ECUATORIANA DISEC S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Compañía DISEC S.A. y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento en su Art. 321, pongo a vuestra consideración y análisis mi Informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2010.

1.- La utilidad de US\$ 95.398,26 antes de participación trabajadores e impuestos, que consta en los Estados Financieros, es el fiel reflejo de las operaciones registradas en los libros contables, los mismos que se han llevado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por las leyes ecuatorianas.

2.- Se ha procedido a distribuir la mencionada utilidad del ejercicio, de la siguiente

manera:

15% para los trabajadores,

10% para la provisión de Reserva Legal,

25% para impuesto a la renta de la Compañía y el saldo para los accionistas.

3.- Durante el año 2010 no se han presentado casos de demandas laborales ni tributarias.

4.-El control interno que viene llevando la administración es adecuado y no se han presentado situaciones emergentes que ameriten convocatorias especiales a Juntas de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad. Quedo a vuestra disposición para cualquier duda pertinente

Atentamente

*Alexandra Mosquera*

Ing. Alexandra Mosquera Merino.

C.I. 0908840143

Reg. No 542

